

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6324 VALENCIA

Dña. Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 735/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Desarrollos en Construcción y Decoración, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de decisión de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 28 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110011027-1